

ORDENANZA N° 02/94.

VISTO: La Ley N.º 4743/93 y la invitación formulada a los Municipios de la Provincia a adherir a la misma. Artículo 10º de la Ley, y

ONSIDERANDO: Que del contenido y espíritu de la referida Ley 4743/93, efectivamente se desprende "PROPENSION A UNA MAYOR JUSTICIA DISTRIBUTIVA AL ORDENAMIENTO DE LA POLITICA SALARIAL Y AL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO FISCAL", y en particular al beneficio que reporta a nuestros empleados, conforme lo dispuesto en el Artículo 9º de la citada Ley. - Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TILCARA

SANCIONA LA ORDENANZA N° 02

ARTICULO 1ro. - Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Tilcara a lo establecido en la Ley Provincial n° 4743/93 "LEY DE PROPENSION A UNA MAYOR JUSTICIA DISTRIBUTIVA AL ORDENAMIENTO DE LA POLITICA SALARIAL Y AL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO FISCAL".-

ARTICULO 2do.-** De forma.

-

Florencio Burgos Araoz

Secretario

Concejo Deliberante

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: La Ley N.º 4743/93 y la invitación formulada a los Municipios de la Provincia a adherir a la misma. Artículo 10 de la Ley, y,

CONSIDERANDO: Que del contenido y espíritu de la referida Ley 4743/93, efectivamente se desprende "propensión de una mayor justicia Distributiva al Ordenamiento del Equilibrio Fiscal y en particular al beneficio que reporta a nuestros empleados, lo dispuesto al Artículo 9 de la misma.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TILCARA

SANCIONA: LA ORDENANZA N.º

ARTICULO 1º.- Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Tilcara a lo establecido en la Ley Provincial N.º 4743 "LEY DE PROPENSION A UNA MAYOR JUSTICIA DISTRIBUTIVA AL ORDENAMIENTO DE LA POLITICA SALARIAL Y AL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO FISCAL".

ARTICULO 2º.- De forma. -

JUAN D. ALFARO LAWAYEN

SECRET. DE HAC. Y O. PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE TILCARA

MIGUEL ANGEL QUISPE

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE TILCARA

ROBERTO CARI

SEC. D. BIENEO Y ACCION SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE TILCARA